



# INSTRUCCIONES PARA LLENADO DEL FORMULARIO WEB

El presente formulario debe ser utilizado por las personas naturales o jurídicas que soliciten acoger sus deudas no tributarias al "Régimen de Facilidades de pago para deuda no tributaria por concepto de reembolso de las prestaciones otorgadas a trabajadores y/o derechohabientes de entidades empleadoras morosas, multas administrativas y bajas de oficio – REFADENT - aprobada por el Consejo Directivo con Acuerdo N.º 6-5-ESSALUD-2021.

## REQUISITOS PARA EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN

- Contar con RUC o DNI
- Domicilio en el territorio peruano
- Los representantes de la Persona Jurídica deberán acreditar tener poder vigente y suficiente, debidamente inscrito en los Registros Públicos y/o emitido por una notaría, adjuntando por ello una copia del documento.

## INSTRUCTIVO N.º 1

### 1. GENERALES

En relación al presente formulario se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se utilizará para solicitar el acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago para deuda no tributaria por concepto de reembolso de las prestaciones otorgadas a los trabajadores y/o derechohabientes de entidades administrativas morosas, multas administrativas y bajas de oficio – REFADENT.
- Se presenta por mesa de partes digital en el link: <https://mpv.essalud.gob.pe/> o mesa de partes presencial, de ser el caso.

### 2. MOTIVOS QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA SOLICITUD

El formulario web será rechazado si se presenta alguna de las siguientes observaciones:

- Falta los datos de identificación del deudor que comprende: i) nombre y apellido, razón o denominación social del deudor; ii) número de documento de identidad del deudor; iii) domicilio actual; iv) teléfono y v) correo electrónico.
- Falta de la firma del deudor o representante legal.
- Presentar borriones y/o enmendaduras.
- No identificar el documento de cobranza que contiene la deuda materia del acogimiento.

### 3. ESPECÍFICAS

- Casilla 01 : Consignar el código del tipo de documento de identidad (según Tabla N.º 1 del Instructivo). (Obligatorio)
- Casilla 02 : Consignar el número de documento correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la casilla 01 (08 0 11 dígitos, según corresponda) (Obligatorio)
- Casilla 03 : Consignar apellidos y nombres o razón social del deudor. (Obligatorio)
- Casilla 04 : Consignar el número telefónico del deudor o representante legal. (Obligatorio)
- Casilla 05 : Consignar el domicilio del deudor. (Obligatorio)
- Casilla 06 : Consignar el correo electrónico. En el caso de persona jurídica consignar también el correo electrónico del representante legal (Obligatorio)

#### 3.1 Deuda acogida y Modalidad de pago

- Casilla 07 : Consignar el monto total del documento de cobranza. (Obligatorio)
- Casilla 08 : Consignar el número de armadas o cuotas. En el caso de deuda fraccionada, el número de las cuotas se determina según el rango de la deuda (Ver Tabla N.º 2). (Obligatorio)

#### 3.2 Detalle de la deuda

- Casilla 09 : Consignar el número del documento de cobranza materia de acogimiento.
- Casilla 10 : Consignar el estado en que se encuentra la deuda según los códigos establecidos en la tabla N.º 3.
- Casilla 11 : Consignar el monto de la deuda que se indica en el documento de cobranza.

### 4. FINALES

- Casilla 12 : Consignar el monto que resulta de la suma de la casilla 11.
- (\*) NOTA : Datos del Deudor o Representante Legal: consignar debajo de la rúbrica de la firma del Deudor y/o Representante Legal el número de DNI del que suscribe el documento.

TABLA N.º 1

CÓDIGOS
1. LE/DNI
2. Carné de extranjería
3. RUC

TABLA N.º 2 (PAGO FRACCIONADO)

Monto de la deuda	CONDICIONES DE ACOGIMIENTO				
	De + 10 % UIT a 4 UIT	De + 4 UIT a 10 UIT	De + 10 UIT a 20 UIT	De + 20 UIT a 100 UIT	De + 100 UIT
N.º cuotas	Hasta 24 meses	Hasta 48 meses	Hasta 72 meses	Hasta 96 meses	Hasta 120 meses

TABLA N.º 3

Estado	
N	Deuda Notificada
I	Deuda Impugnada en EsSalud
J	Deuda Impugnada en el Poder Judicial
C	Deuda en Cobranza Coactiva
F	Deuda Fraccionada